



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
DIRECCION DE OBRAS

ACTA DE RECHAZO

OFICIO N°
1091/2024
FECHA
24.10.2024
ROL
328-56

**DE: SCARLETT SALINAS ALVARADO.
DIRECTOR DE OBRAS (S) I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR**

A : JAIME TAPIES GOLDENBERG.

En conformidad al artículo 1.4.9. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, OGUC, habiendo revisado el Expediente **179/2024 – FOLIO 2024054054MPE000015**, correspondiente a la solicitud de: **MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN – OBRA NUEVA**. Ubicado en **RUTA E-30-F N°7995, LOTE Q9, CONDOMINIO FUNDO AGUAS CLARAS, CACHAGUA ZAPALLAR**, Comunico al solicitante las siguientes observaciones no fueron subsanadas.

OBSERVACIÓN	ART. O NORMA TRANSGREDIDA (sólo normas urbanísticas)
<p>Que habiéndose cumplido y sobrepasado el plazo máximo de 60 días previsto en el artículo 1.4.9 de la Ordenanza General de Urbanismos y Construcción, se rechaza el expediente N°179/2023 ya que no se ha dado cumplimiento a las observaciones informadas por esta Dirección de Obras Municipales, en el acta de observaciones de fecha 14.08.2024.</p> <p>Se devuelve al interesado los antecedentes que rolan en el expediente de folio 202405405MPE000015 - N°179/2024 de fecha 14.03.2024.</p> <p style="text-align: center;"><i>Emmanuel Donat</i> 25.10.2024</p>	<p>O.G.U.C. 1.4.9.</p>

DISTRIBUCION:

- 01.- JAIME TAPIES GOLDENBERG. ARQ..
- 02.- SERGIO ABOGABIR ACULÑA. PROP.
- 03.- ARCHIVO DOM 179/2024
- SSA/RBP/MFL/ OF. N°1091/2024

[Handwritten initials]

SCARLETT SALINAS ALVARADO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)